



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DI - Nº 185
CORDOBA, (R.A) LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA FUNCION PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria el 1/12/06 a las 15,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para suscribir el acta, junto con presidente y secretario. 2) Ratificación del Convenio de colaboración, suscripto el 19/10/2006 entre la A.M.E.FU.P y Unión Provincial Asoc. Mutual. 3) Creación de la comisión de socios adherentes y la designación de sus integrantes. Art. 21 de la Ley 20321 en vigencia. El Sec.

3 días - 23784 - 1/11/2006 - s/c.

EL ALGARROBO ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/11/06 a las 16 hs. en el salón comunitario del Barrio 2 de Abril. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) consideración de memoria, balance, cuadros de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas de ejercicios finalizados en Diciembre 2005. 4) Aprobación de la lista de socios y socias para la presentación de la escritura individual. La Sec.

3 días - 23786 - 1/11/2006 - s/c.

LAMBERT MUTUAL SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL

MONTE MAIZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 1/12/06 a las 20,00 hs. en las instalaciones del club. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios asambleístas para suscribir con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 2) Informe de los motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera del término legal. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social N° 14 finalizado el 30/4/2004. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social N° 15 finalizado el 30/4/2005. 5) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social N° 16 finalizado el 30/4/2006. 6) Renovación total de

los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por cumplimiento de sus mandatos. La comisión directiva.

3 días - 23778 - 1/11/2006 - s/c.

CAMARA DE OPTICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el día viernes 17 de Noviembre de 2006 a las 20,30 hs. en la sede de la Cámara de Opticas de la provincia de Córdoba, ubicada en Santa Rosa 281 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Elección parcial de la comisión directiva: elección por el término de 2 años de vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes y por el término de un año, de dos revisores de cuentas un titular y un suplente. 3) Designación de dos socios presentes para firmar el acta respectiva. H. Comisión Directiva.

5 días - 23690 - 3/11/2006 - \$ 120.-

CENTRO MURCIANO EN CORDOBA

Convoca a Asociados a Asamblea General Ordinaria el día 14 de Noviembre del corriente a las 20,00 hs. en 25 de Mayo 1562, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Minuto de silencio en homenaje a los socios fallecidos, 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Informe de presidencia. 4) Aprobación de memoria, balance e inventario, cuadro de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/12/05. 4) Renovación parcial de la comisión directiva. 5) Exposición de las asambleas de mora en la realización de la asamblea. El Secretario.

N° 23676 - \$ 17.-

PEDRO GENERA S.A.

Convocatoria a Asamblea

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas de Pedro Genera S.A. para el día 21 de Noviembre de 2006 a las 18,30 hs. en la sede social de Av. Colón 372, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1° LS correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006; 3) Ratificación de las retribuciones del directorio por tareas técnico administrativas, en exceso a los límites que establece la Ley 19.550; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. En caso

de no reunir quórum suficiente, se celebrará la asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el Art. 238 L.S.

5 días - 23691 - 3/11/2006 - \$ 140.-

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En virtud de los Arts. 23 y 24 de la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y normativa en vigencia, la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria 2006, a realizarse el 15 de Diciembre de 2006 a las 16,00 horas, en Laprida 40, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del acta. 2) Memoria anual - Informe de presidencia. 3) Balance al 31/8/2006 - Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Ratificación de Resolución N° 412/404 - fecha de cierre del ejercicio. 5) Propiedades de Laprida N° 40 y de Parque Siquiman - Toma de posición. 6) Presupuesto y cálculo de recursos, monto de habilitación anual. 7) Caja de previsión - aportes y registro de tareas. 8) Lectura del acta final de junta electoral. Renovación parcial del Tribunal de Ética profesional. Cuerpos de asesores y jurados de concurso. 8) Asunción de los nuevos integrantes. La asamblea provincial se constituye con los delegados de las Asambleas Regionales. Asambleas Regionales: Regional Uno - Laprida 40 - Córdoba - 07/12/2006 - 18,00 hs. Regional Dos - Av. Libertador (S) 201 - San Francisco 02/12/2006 - 10,00 hs. Regional Tres - Capandegui 147 - Río Tercero - 01/12/2006 - 19,00 horas. Regional Cuatro: Colón 420 - Río Cuarto - 05/12/2006 - 20,00 horas. Regional Cinco - San Juan 1553 - Villa María - 01/12/2006 - 19,00 horas. Regional Seis - Saenz Peña 187 - Carlos Paz 07/12/2006 - 19,00 horas. La Sec. General.

2 días - 23727 - 31/10/2006 - \$ 98.-

FEDERACIÓN ARGENTINA DE VUELO LIBRE

Convocase a las entidades asociadas a la Federación Argentina de Vuelo Libre a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Noviembre de 2006, a las 18,00 horas en la sede administrativa de CADEA, sito en la calle Anchorena 275 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se celebra la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, y balance general correspondiente a los ejercicios cerrados el 28/2/2003, 28/2/2004, el 28/2/2005 y 28/2/2006.

4) Designación de seis miembros titulares y dos suplentes para integrar la comisión directiva. 5) Designación de los dos miembros titulares y dos suplentes para integrar la junta fiscalizadora. 6) Cambio del domicilio legal.

3 días - 23655 - 1/11/2006 - \$ 51.-

ASOCIACION CORDOBESA DE VOLANTES

Convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día 8 de Noviembre de 2006 a las 20,00 horas, en la sede social de Lavalleja Nro. 851 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir, junto con el presidente y secretario el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2006. 4) Razones del llamado a asamblea fuera de término por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006. El Sec.

3 días - 23696 - 1/11/2006 - \$ 72.-

FUNDACIÓN FORO DE PROFESIONALES DE RÍO CUARTO

Llamado a Asamblea Ordinaria para el 16 de noviembre en Alvear 924, de la ciudad de Río Cuarto a las 20:30 horas, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos miembros para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión fiscalizadora, balance general, inventario y cuadro de gastos y recursos del ejercicio 2006.

2 días - 23745 - 31/10/2006 - \$ 25.-

AGRUPACION FOLKLORICA VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/11/06 a las 20,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de memoria anual, estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, e informe comisión revisora de cuentas, por el ejercicio económico social finalizado el 31/3/2006. 4) Renovación total comisión directiva y comisión revisora de cuentas, comisión directiva: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un pro-secretario, un tesorero, un pro-tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes, por el término de dos años. Comisión Revisora de cuentas: un

miembro titular y un miembro suplente, por el término de dos años. 5) Informar causales convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término. La Sec.

N° 23748 - \$ 17.-

ASOCIACION RIELES ARGENTINOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3/11/06 a las 21,30 hs. con 1/2 hora de tolerancia a realizarse en la sede. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta. 2) Consideración para su aprobación o modificación de los estados contables y de la memoria; 3) Elección de la junta electoral, comisión directiva y comisión revisora de cuentas completas; y 4) mandato y/o autorización a la comisión directiva para la disposición en venta, alquiler, arrendamiento o subdivisión del predio de Villa Silvina localidad de Salsipuedes Departamento Colón.

3 días - 23746 - 1/11/2006 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4/11/2006 a las 10 horas en la sede social sita en calle Derqui 248 de la ciudad de Bell Ville. 1) Lectura y aprobación del acta anterior N° 743 del 12/9/2006. 2) Elección de presidente y secretario de acta de la asamblea. 3) Elección de dos socios de los presentes para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario de actas de las mismas. 4) Lectura y aprobación de los balances años 2003/2004/2005. 4) Presentación y consideraciones de la memoria, balance general, inventario, cuentas ganancias y pérdidas, e informe de la comisión revisora de cuentas 2005. 5) Informe sobre la designación de la nueva comisión directiva total, ad referendum de esta asamblea general ordinaria.

3 días - 23750 - 1/11/2006 - s/c.

VENTAS

Transferencia Fondo de Comercio

El Sr. Ramón Eduardo Córdoba, DNI N° 13.865.771, domiciliado en calle 25 de Mayo s/n de la localidad de Zaira, Pcia. de Córdoba, vende, cede y transfiere a Fideicomiso "Los Cuatro Nietos" CUIT N° 20-13865771-0, con domicilio en calle 25 de Mayo s/n de la localidad de Zaira, Pcia. de Córdoba, el fondo de comercio denominado "Los Cuatro Nietos" sito en calle 25 de Mayo s/n de la localidad de Zaira, Pcia. de Córdoba, con personal y libre de deudas y obligaciones de todo tipo. Oposiciones en Estudio Contable de Cr. Germán Ricchetti, sito en calle Carlos Pellegrini N° 449 de la ciudad de Villa María, de lunes a viernes de 9 a 12hs.

5 días - 23513 - 3/11/2006 - \$ 20

El Sr. Gerónimo Fernández, DNI N° 6.583.044, domiciliado en calle Gral. Paz N° 661 de la localidad de Pasco, Pcia. de Córdoba, vende, cede y transfiere a la Sra. María Inés Fernández, DNI N° 16.562.195, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 575 de la localidad de Pasco, Pcia. de Córdoba, el fondo de comercio denominado "Farmacia Fernández", sito en calle Gral. Paz N° 657 de la localidad de Pasco, Pcia. de Córdoba, con personal y libre de deudas y obligaciones de todo tipo. Oposiciones en Estudio Contable de Cr. Guillermo Pieckenstainer, sito en calle Córdoba s/n de la localidad de Pasco o en 25 de Mayo N° 80 de la ciudad de Villa María, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

5 días - 23512 - 3/11/2006 - \$ 20

La Sra. Beatriz Carmen Actis, DNI N° 16.752.282, domiciliada en Av. Brinkmann 436 de la localidad de Brinkmann, en esta Provincia de Córdoba, vende a la Sra. María Celia Viano, DNI N° 22.634.280, con domicilio en calle Belgrano s/n de la localidad de Colonia Vignaud, en esta Provincia de Córdoba, el Fondo de Comercio del establecimiento Farmacia Vignaud, sita en calle Belgrano 667 de la localidad de Colonia Vignaud. Oposiciones en Pje. Chicoana 345 (alt. D. Quirós 600) de la ciudad de Córdoba. Dr. Oscar Pinzani.

5 días - 23500 - 3/11/2006 - \$ 20

SOCIEDADES COMERCIALES

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 21 de septiembre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia del 4 de noviembre de 2005 en el expediente N° 1071/05, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 7 de noviembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I(B) del contrato de cesión celebrado con fecha 25 de octubre de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Buenos Aires, 25 de octubre de 2006. Ing. Sebastián Juan Pujato - Apoderado

2 días - 23686 - 31/10/2006 - \$ 75.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 13 de junio de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust III", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 25 de julio de 2006 en el expediente N° 737/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 4 de agosto de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el

Anexo I(B) del contrato de cesión celebrado con fecha 25 de octubre de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Buenos Aires, 25 de octubre de 2006. Ing. Sebastián J. Pujato - Apoderado

2 días - 23685 - 31/10/2006 - \$ 75.-

RONELAR SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de junio del año 2006 de la casa matriz de Ronelar Sociedad Anónima se resolvió: la capitalización de la sucursal argentina, inscripta bajo la matrícula 5181-A de fecha 30/11/2005 en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, por la suma de dólares americanos ochocientos diez mil (US\$ 810.000) a transferir de inmediato. Por acta del representante de la sucursal de fecha 4/7/2006 se tomó razón y se aceptó lo resuelto. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 16 de agosto de 2006.

N° 23241 - \$ 35

CAUDAL SRL

Por acta de gerencia del 22/8/2006 de Caudal SRL se resolvió cambiar la sede social a calle Alvear N° 47, Piso 2°, Oficina "A", de la ciudad de Córdoba. 20/10/06. Juzg. 1ª Inst. y 39ª Nom. C. y C.

N° 23354 - \$ 35

SANAM SRL

Constitución de Sociedad

Instrumento constitutivo y acta social del día 30 de junio de 2006, entre Guillermo Enrique Giardino, argentino, mayor de edad, DNI 16.405.451, fecha de nacimiento el día 15 de mayo de 1963, de profesión comerciante, casado, y Gladys Beatriz de Souza, argentina, DNI N° 16.185.813, fecha de nacimiento el día 15 de mayo de 1962, de profesión docente, casada, ambos con domicilio real en calle Juan Montalvo N° 4743 de B° Parque Liceo, 2° Secc. de la ciudad de Córdoba, convienen: Cláusula Primera - Denominación - Domicilio legal: la sociedad se denomina Sanam SRL y tendrá su domicilio social y/o legal en calle Juan Montalvo N° 4743 de B° Parque Liceo 2ª Sección de la ciudad de Córdoba, Cláusula Segunda - Plazo de duración: duración por 99 años. El plazo se computará a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. Cláusula Cuarta - Capital social: a) El capital social se establece en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Cláusula Quinta - Administración y Representación social - Fiscalización (Designación y facultades): la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Guillermo Enrique Giardino quien deberá hacerlo en el carácter de socio gerente y representará y obligará a la sociedad con su firma precedida del sello so-

cial: Cláusula Séptima - Estados Contables: el ejercicio contable principiará el día 1° de enero y cerrará el 31 de diciembre de cada año. Con fecha 8/8/2006 y 8 de setiembre de 2006, en Acta Modificatoria complementaria, la totalidad de los socios se reúnen para tratar el orden del día. Guillermo Enrique Giardino manifiesta la necesidad de hacer un agregado a la cláusula tercera del estatuto constitutivo, la cual es aprobada por unanimidad, por lo que quedará así conformada: Cláusula Tercera - Objeto social: el objeto social de la sociedad se conforma por las siguientes actividades empresarias: a) Tareas de desmalezado, limpieza, desinfección, desratización, desinsectación, control con plagas, mantenimiento, retiro de desechos orgánicos e inorgánicos, todo respecto de espacios verdes, públicos y/o privados, dentro del territorio de la República Argentina e inclusive en el extranjero (en industrias alimentarias, restaurantes, barrios, countrys, complejos cerrados de vivienda, oficinas públicas, hospitales, escuelas); tareas de limpieza de canales, acequias, acueductos, desagües pluviales y cloacales; Líneas férreas. b) Recolección de residuos, sea en barrios privados, complejos cerrados de vivienda, y/o mediante la autorización de los municipios o entes públicos, privados o autárquicos, según corresponda. c) Fabricación, reparación y mantenimiento de la maquinaria imprescindible para la ejecución de las tareas detalladas, tales como bordeadoras, desmalezadoras, tractores, equipo fusor de material termoplástico, equipo barredor. d) Adquisición, compra y venta, administración, alquiler, concesión, cesión, edificación de edificios, casas, talleres, cabañas; propias como de terceros. Emprendimientos edilicios e inmobiliarios. e) Compraventa de materiales de construcción en general. En cuanto al punto d., la sociedad contará con el ejercicio profesional de un martillero público de conformidad a lo que norma la ley provincial 7191, artículo 16. Of. 10/10/06. Musso, Sec..

N° 22990 - \$ 163

LAS HERAS SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA ESTATUTARIA ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 11 de fecha dos de junio de 2006, y Acta de Directorio de distribución de cargos Nro. 162 de la misma fecha se resolvió modificar los artículos 9°, 12° y 17° de los Estatutos de la sociedad como sigue: "Artículo 9°: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a tres miembros titulares que serán elegidos por Asamblea. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren. La Asamblea podrá sin embargo resolver no designar directores suplentes. Tanto los Directores Titulares, como en su caso los Suplentes, serán elegidos por el término de tres ejercicios y podrán ser reelectos indefinidamente, debiendo continuar en sus mandatos hasta que se celebre la asamblea que los reelija o designe a sus reemplazantes. En caso de que por cualquier causa faltaren directores, los Directores restantes con la conformidad del Organo de Fiscalización, o éste último en caso de no tener quórum el Directorio, elegirán a los reemplazantes quienes ocuparán el cargo hasta la próxima asamblea que se celebre."; "Artículo 12°: El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate."; "Artículo 17°: El ejercicio de la Sindicatura estará a cargo de uno o más síndicos

titulares en número impar y otros tantos suplentes, los que serán designados por la Asamblea Ordinaria. En caso de que la Sindicatura fuese colegiada se denominará Comisión Fiscalizadora y ajustará su funcionamiento a los requisitos exigidos por las disposiciones legales en vigencia. En todos los casos sus funciones durarán tres ejercicios pudiendo ser reelectos.". el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Cr. Alberto Esteban VERRA, L.E.: 8.358.310, VICEPRESIDENTE: Cr. Adalberto Omar CAMPANA, D.N.I.: 14.972.372, DIRECTOR TITULAR: Ing. Enrique SARGIOTTO, D.N.I.: 14.290.460. Para integrar la Comisión Fiscalizadora resultaron electos como Síndicos Titulares los Sres: Dr. Sergio Mario MUZI, D.N.I. 13.152.468, Mat. Prof. N° 1-21513; Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I.: 22.372.285, Mat. Prof. N° 1-29625, y Dra. Angélica SIMAN, D.N.I.: 20.439.731, Mat. Prof. N° 1-28217; y como Síndicos Suplentes los Señores: Cr. Luis Alejandro FADDA, D.N.I.: 14.797.916, Mat. C.P.C.E 10-6965-1; Cr. Jorge Alberto MENCARINI, L.E. N°: 8.550.805, Matrícula: T° LXXIII - F° 221; Y Cr. Carlos Francisco TARSITANO, L.E. N°: 7.597.862, Matrícula: T° 50 - F° 209, todos por el período correspondiente a tres ejercicios. Córdoba, 25 de setiembre de 2006. DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES.-

N° 22955 - \$ 155.-

DOYA SOCIEDAD ANONIMA

Renuncia Directores
Ratificación integración del Directorio

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 13 del veintinueve de mayo de 2006 se resolvió: ratificar la aceptación de las renunciaciones presentadas por los Directores Titulares Sres. Alejandro Carlos Roggio y Sergio Oscar Roggio, y aprobar expresamente la gestión de los directores renunciantes, agradeciendo la colaboración prestada. Se resolvió asimismo por unanimidad no elegir directores en reemplazo de los renunciantes y ratificar la integración actual del Directorio, quedando en consecuencia integrado el Directorio como sigue: Presidente: Sra. Graciela Amalia ROGGIO, L.C.: 5.818.988; Vicepresidente: Ing. Aldo Benito ROGGIO, L.E. 7.981.273; Director Titular: Cr. Alberto Esteban VERRA, L.E.: 8.358.310 y Director Suplente: Dr. Carlos Alfredo FERLA, D.N.I.: 11.188.652. Córdoba, 12 de julio de 2006. DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES.

N° 23432 - \$ 55.-

TROIS S.A.

Constitución de sociedad

ACCIONISTAS: Rodolfo ROGGIO PICOT, D.N.I.: 25.567.380, argentino, nacido el 23 de octubre de 1976, soltero, de profesión Licenciado en Economía, con domicilio en Ecuador nro. 22 del Municipio de Villa Allende, Provincia de Córdoba; el Sr. Martín Benito ROGGIO, D.N.I.: 29.256.820, argentino, nacido el 8 de abril de 1982, soltero, de profesión estudiante, con domicilio en Ecuador nro. 22 del Municipio de Villa Allende, Provincia de Córdoba y la Srta. Lucía Inés ROGGIO, D.N.I.: 31.356.762, argentina, nacida el 6 de febrero de 1985, soltera, de profesión estudiante, con domicilio en Ecuador nro. 22 del Municipio de Villa Allende, Provincia de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCION: 25/07/06 y acta rectificativa y ratificativa de fecha 07/09/06. DENOMINACION: "TROIS S.A.";

DOMICILIO: Rodríguez del Busto 3410, Torre II, Piso 4°, Depto. "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma o figura, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la promoción de inversiones inmobiliarias, adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing, concesión, administración, construcción, desarrollo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Administración: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o de particulares; c) Financiera: Mediante el aporte de capitales propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores inmobiliarios y todo tipo de préstamos; constitución de fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario; celebración de contratos de leasing; emisión de letras hipotecarias; otorgamiento de préstamos con fondos propios con o sin interés, financiaciones y créditos en general, con o sin garantías, a favor de personas físicas o de existencia ideal, o establecer sistemas de pago diferido con o sin garantías personales, reales, prendarias o hipotecarias. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. c) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el País o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. PLAZO: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; CAPITAL SOCIAL: pesos quince mil (\$ 15.000) representado por quince mil (15.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Clase "A", de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una de ellas, con derecho a cinco votos por acción; CAPITAL SUSCRITO: Rodolfo Roggio Picot suscribe cinco mil (5.000) acciones clase "A", el Sr. Martín Benito Roggio suscribe cinco mil (5.000) acciones clase "A" y la Srta. Lucía Inés Roggio suscribe cinco mil (5.000) acciones clase "A". DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres. Los Directores durarán dos ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio tiene plenas facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, incluso los poderes especiales que se requieren por el art. 1881 del Código Civil en lo aplicable y 9 del decreto ley 5965/63. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante

terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, en su caso. Podrá al efecto de absolver posiciones en juicio, asumir la representación legal de la Sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550, durarán dos ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar síndico sin que resulte necesaria la reforma del estatuto. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Sr. Rodolfo Roggio Picot. Director Suplente: Sr. Martín Benito Roggio. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año.-

N° 23460 - \$ 303.-

TERRAMAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE
CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de socios de fecha 28 de Agosto de 2006, la socias de TERRAMAR S.R.L., Srtas. María Mercedes Aguirre González y Candelaria María de los Milagros Saravia resuelven modificar los artículos quinto y noveno del Contrato Social, que quedarán redactados de la siguiente manera: QUINTO: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de la socia María Mercedes Aguirre González, quién revestirá el cargo de gerente y tendrá el uso de la firma social y obligará a la sociedad, debiendo insertar su firma con la leyenda "Socio Gerente".- La gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los art. 1881 del Código Civil y 9° del Decreto-ley 5965/63. - NOVENO: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. La gerencia confeccionará a dicha fecha el balance general que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista en el art. 67 de la Ley 19550 para su consideración. De las ganancias líquidas y realizadas se destinará el 5% a reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social, luego el importe que fije la reunión de socios como retribución de los gerente y el remanente previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios según sus respectivas participaciones en el capital social. Oficina 20/10/06.- Fdo: Dra. Silvina Moreno Espeja: Prosecretaría Juzgado de 1° Instancia y 26° Nominación Civil y Comercial.- Of. 20/10/2006.-

N° 23385 - \$ 63.-

H.A.C. S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Unánime General de fecha 26 días del mes de junio de dos mil seis, y Acta de Directorio del 26 días del mes de junio de dos mil seis se dispuso la elección del Señor

Enrique Helmbrecht, D.N.I. N°: 20.454.698, en el cargo de Director Titular y Presidente de Directorio y la Señora Gabriela Ramona Lescano, D.N.I. N°: 22.796.489, en el cargo de Director Suplente, ambos por el termino de tres ejercicios. Córdoba de octubre de 2006.-

N° 23355 - \$ 35.-

EDICOM SRL

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva de fecha 31 de julio de 2006 y acta rectificativa de fecha 22 de setiembre de 2006. 1) Socios: Ricardo Juan Pautasso DNI 11.470.167, argentino, de 49 años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Mabel Eugenia Chellarsino, DNI 16.635.167, arquitecto, domiciliado en calle León Barrionuevo 439 de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba; Rosana Silvia Felsztyna, DNI 22.563.990, argentina, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con el Sr. Ami Konigheim DNI 18.778.793, arquitecta, domiciliada en la Manzana 30, Lote 10 de B° El Rocío - Valle Escondido de la ciudad de Córdoba; María del Mar Viñas, DNI 16.904.439, argentina, de 42 años de edad, divorciada, contadora pública, domiciliada en calle Blas Pascal 5879 de B° Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba y Félix José Cannata, DNI 10.903.209, argentino, de 53 años de edad, soltero, arquitecto, domiciliado en Bazán de Pedraza 3260 de B° Altos de Villa Cabrera de esta ciudad de Córdoba. 2) Fecha del instrumento constitutivo: treinta y uno de julio de dos mil seis. 3) Domicilio: en la ciudad de Córdoba. 4) Objeto social: realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos y al estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura para la construcción y/o refacción total o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios rurales o urbanos, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos, pinturas, etc. su alquiler y/o venta a terceros incluso por el régimen de propiedad horizontal y su administración. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal. 5) Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital social: \$ 30.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 300 cada una, suscribiendo el Sr. Ricardo Juan Pautasso, 47 cuotas sociales, la Sra. Rosana Silvia Felsztyna, 34 cuotas sociales y la Srta. María del Mar Viñas, 19 cuotas sociales. 7) Administración y representación: a cargo de un gerente, socio o no. Por acta de fecha 31/7/06 se designa gerente al socio Ricardo Juan Pautasso, DNI 11.470.167. 8) Sede social: por acta de fecha 31/7/06 se fija sede social en Allende 90 PB; Dpto. "A" de B° Independencia de la ciudad de Córdoba. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Of. 11/10/2006. B. B. de Ceballos, Prosec..

N° 22991 - \$ 139

METAL LINE SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Socios: Marcelo Fabián Vázquez, DNI N°

22.223.716, argentino, comerciante de 35 años de edad, casado con Silvana Otilia Rossi DNI N° 22.776.645, en primeras nupcias, domiciliado en Espora 1522, B° Los Naranjos, ciudad de Córdoba y la Sra. Silvana Otilia Rossi, DNI N° 22.776.645, argentina, comerciante, de 33 años de edad, casada en primeras nupcias con Marcelo Fabián Vázquez, DNI N° 22.223.716, domiciliada en Espora 1522, B° Los Naranjos, ciudad de Córdoba. 2) Fecha de constitución: 22 de setiembre de 2006. 3) Denominación: "Metal Line Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4) Domicilio: calle Francisco de Arteaga 2655, B° Las Playas, ciudad de Córdoba. 5) Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o mediante convenios y asociaciones con particulares y/o empresas, a la fabricación, armado y montaje de construcciones metálicas y carpintería metálica, aberturas metálicas, rejas, portones, corte y plegado de chapa, puertas, ventanas, parasoles, mamparas, balcones, tabiques, celosías, etc., en todo tipo de construcción. 7) Capital social: \$ 20.000 (pesos veinte mil), dividido en 200 (doscientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: el Sr. Marcelo Fabián Vázquez, 120 (ciento veinte) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, lo que equivale a (doce mil pesos) \$ 12.000 y la Sra. Silvana Otilia Rossi 80 (ochenta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, lo que equivale a \$ 8.000 (ocho mil pesos), el Capital social se integra con dinero en efectivo. 8) Administración y fiscalización: la administración, uso de la firma social, representación y fiscalización de la sociedad será ejercida por los señores Marcelo Fabián Vázquez y Silvana Otilia Rossi en forma indistinta en su carácter de socios gerentes. 9) Asamblea de socios: los socios se reunirán en asamblea por lo menos cada tres meses. 10) Cierre de ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. Córdoba, octubre de 2006. Tribunal: Juzgado de 1° Inst. C.C: 13° Conc. Soc. 1. Of. 10/10/06.

N° 22860 - \$ 139

TAXIDI S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 18/8/2006. Socios: Claudio Guillermo Carraro, argentino, nacido el día 21 de setiembre de 1977, de 28 años de edad, DNI N° 26.291.821, comerciante, soltero, con domicilio en calle David Luque N° 359, Piso 1°, Departamento "E" B° General Paz de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Jonathan David Alvarez; argentino, nacido el 30 de abril de 1982, de 24 años de edad, DNI N° 29.473.754, comerciante, soltero, con domicilio en Bell Ville N° 8878, B° Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "Taxidi S.A.", tendrá su domicilio legal y sede social en David Luque N° 359, Piso 1°, Departamento E, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociadas a terceros en la República Argentina y en países extranjeros con las limitaciones de la ley las siguiente actividades comerciales: comercialización, explotación del rubro Transporte de Cargas ya sean estas generales, específicas y de cualquier naturaleza

incluida la de sustancias especiales para lo cual podrá contratar con flota propia, flota locada, intermediar en la contratación de cargas, realizar el mismo en todo el territorio nacional como en cualquier país limítrofe o no, con camiones propios o contratados efectuando inclusive la distribución o logística de transporte, el reparto puerta a puerta y en si toda tarea que por su tipología, especie o analogía pueda ser interpretada como complementaria, supletoria o afín del transporte en general, incluido la compra y venta de los rodados afectados a la actividad, la toma u otorgamiento de leasing, la suscripción de prendas para la adquisición de los mismos o la toma de carácter de acreedor en su venta, la importación tanto de los rodados para la explotación como de sus repuestos y en general todo las operaciones comerciales que hagan a la consecución del objeto social. Inmobiliarias: la compra venta, concesiones de uso, arrendamiento; administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanización, operaciones de leyes especiales (ley 13.512). Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, referidas a la compra, venta de inmuebles o muebles, importación, exportación o distribución de bienes muebles, materiales, repuestos, accesorios o afines con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital social: pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables; de Clase A de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El Señor Claudio Guillermo Carraro suscribe 2970 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 29.700 y el señor Jonathan David Alvarez suscribe 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 300. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio al Sr. Claudio Guillermo Carraro en el cargo de Presidente y

al Sr. Jonathan David Alvarez en el cargo de Director suplente. Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550; se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 11 de setiembre de 2006.

N° 22762 - \$ 260

CELULARES GUSTAVO SRL

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Gustavo Adolfo Gómez, DNI N° 20.700.365, argentino, soltero, de 37 años de edad, comerciante, con domicilio en Suipacha 623, Río Cuarto, Córdoba, Carlos Alberto Rolle, DNI N° 21.694.078, argentino, soltero, técnico electrónico, con domicilio en Roma 1932, Río Cuarto, Córdoba. Fecha instrumento constitutivo: 29/5/06. Razón social: Celulares Gustavo SRL. Domicilio: Mitre 972, Río Cuarto, Córdoba. Objeto: la sociedad podrá dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales y de servicios. vender teléfonos celulares, accesorios, reparación y servicio técnico de telefonía móvil y fija, mantenimiento de la misma y todas sus actividades conexas. Comercializar, construir, reparar y brindar servicios de mantenimiento de máquinas y de equipos electrónicos y digitales. b) Servicios: activación de aparatos de telefonía celular, reparación de equipos destinados a la comunicación por telefonía móvil y sus accesorios y asesamiento eléctrico - electrónico en general. Duración: 10 años a contar desde el 10/6/2006. Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 3.000 (tres mil pesos), dividido en treinta (30) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente forma: el señor Gustavo Adolfo Gómez, Quince (15) cuotas sociales y el señor Carlos Alberto Rolle Quince (15) cuotas sociales que son integradas en este acto en su totalidad de acuerdo al inventario de bienes que obra por separado, pero que forma parte del presente contrato, con los valores que en el mismo se han establecido de común acuerdo. Dirección, Administración y Representación: ambos socios convienen que la gerencia se modificará volviéndose unipersonal quedando a cargo de la dirección y administración de la sociedad el Sr. Gustavo A. Gómez con el cargo de gerente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 4° Nom. de Río Cuarto, Fdo. Elio Pedernera, secretario. Oficina, 11 de octubre de 2006.

N° 23086 - \$ 95.-

CANTENOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO TERCERO

Cesión de Cuotas Sociales

Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría dos en autos: "Cantenor Sociedad de Responsabilidad Limitada - Inscripción en el Registro Público de Comercio". Por contrato de fecha 30/11/1998, con firmas certificadas por la Escribana Emma A.L. Novak de Garayalde, titular del registro Notarial 459 de Río Tercero, el señor Carlos Luis Fiorini, DNI. N° 4.441.113, argentino, divorciado, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1280 de Río Tercero y la señora Silvia María del Valle Mari, DNI. N° 14.050.025, argentina, soltera, con domicilio en Soler N° 55 de Río Tercero en carácter de únicos, totales y actuales socios de Cantenor Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en calle Soler N° 55 de Río Tercero, Córdoba, según contrato de constitución de fecha 24/8/1989, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 2009, folio 4465 tomo 18 del año 1990, venden, ceden y transfieren a los señores Juan José Piva, DNI. N° 23.304.523, argentino, soltero, con domicilio en Mariano Fragueiro N° 2731 de Río Tercero y Daniel Alfredo Mari, DNI. N° 10.168.117, argentino, soltero, con domicilio en Félix de la Peña 2608 de Río Tercero, la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales en proporción de las cinco mil (5.000) que a cada uno les pertenecen, siendo ésta la totalidad de las cuotas que corresponden a cada uno por su participación en el capital social, fijándose el valor de la cuota social en Un Peso (\$ 1.-) cada una, quedando los cedentes, a partir de la fecha del contrato, totalmente desvinculados de la sociedad y revocada la calidad de gerente aceptando los cesionarios en forma irrevocable las cuotas sociales y se hacen cargo de todos los derechos y obligaciones que surgen del balance general al 30 de junio de 1998 y del balance especial del 30 de noviembre de 1998. Río Tercero, 11 de octubre de 2006. José Luis Cabo, Secretario Juzgado C. y C. Río III.

N° 23238 - \$ 91.-

AGROPECUARIA DON JOSE S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Claudio Alberto Santomauro, D.N.I. N° 21.406.787, argentino, soltero, de 36 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Víctor Hugo Nro. 1350, Río Cuarto, Córdoba; Juan José Santomauro, D.N.I. N° 20.395.391, argentino, soltero, de 37 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Víctor Hugo Nro. 1350 - Río Cuarto - Córdoba. Fecha instrumento constitutivo: 6/9/2006. Razón social: Agropecuaria Don José S.R.L. Domicilio: Víctor Hugo Nro. 1350 - Río Cuarto - Córdoba. Objeto: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales y de Servicios: Operaciones de intermediación de ganado en pie de terceros. Consignatarios de hacienda. Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales, oleaginosas, forrajeras y todo otro tipo de semillas. Operaciones de intermediación de ganado en pie en remates ferias. Intermediación de reses. Metarifes. Abastecimientos de carnes y derivados inclusive las de aves. Servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados cultivales. Servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea.

Servicios de cosechas mecánicas. Cultivo de cereales, forrajes y semillas. La sociedad podrá realizar transporte de carga a corta, mediana y larga distancia, por cuenta propia y de terceros. Para todos sus fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. c) Financiera: concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar el mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. Duración: 20 años a contar desde el 6/9/2006. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), dividido en sesenta (60) cuotas sociales de \$ 1.000.- (mil pesos) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente forma: el señor Claudio Alberto Santomauro, treinta (30) cuotas sociales; y el señor Juan José Santomauro, treinta (30) cuotas sociales, que son integradas en este acto de acuerdo al inventario de bienes que obra por separado, pero que forma parte del presente contrato, con los valores que en el mismo se han establecido de común acuerdo. Dirección, Administración y Representación: Ejercida por el socio: Claudio Alberto Santomauro, con el cargo de gerente, en forma individual. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Río Cuarto, Elio L. Pedernera, Secretaria. Oficina, 20 de septiembre de 2006.

N° 23111 - \$ 160.-

SALTIVA PROPIEDADES S.A.**Constitución de Sociedad**

Constitución: 25/7/2006. Denominación: Saltiva Propiedades S.A. Socios: Saltiva Florencio, argentino, 65 años, casado, Empresario, domiciliado en Julio A. Roca 505, La Calera, provincia de Córdoba, DNI. N° 7.535.648, CUIT 20-07535648-8; Icardi Alicia Marina, argentina, 64 años, casada, ama de casa, domiciliada en Julio A. Roca 505, de La Calera, provincia de Córdoba, DNI. 4.255.626; Saltiva Damián Mauro, argentino, 34 años, divorciado, empresario, domiciliado en Olcese 450 de La Calera, Provincia de Córdoba, DNI: 22.597.542, CUIT 20.22597542-7; Saltiva Santiago Marcos, argentino, 31 años, casado, empresario, domiciliado en 9 de Julio 447 de La Calera, Provincia de Córdoba, DNI. 24.565.964, CUIT 20-24565964-5; Saltiva Guadalupe María, argentina, 23 años, soltera, empresaria, domiciliada en Julio A. Roca 505 de La Calera, provincia de Córdoba, D.N.I. 30.070.787, CUIT 23-30070787-4 y Saltiva Violeta Mara, argentina, 36 años, casada, abogado, domiciliada en Avellaneda 552 de La Calera, Provincia de Córdoba, DNI. 21.612.320, CUIT 23-21612320-4. Domicilio Legal: Avda. Colón 296, segundo piso, Dpto. 21 y 22, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros -con

las limitaciones de ley, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, la compra, venta y administración de inmuebles propios o de terceros; corretaje y todo tipo de negocio inmobiliario; construcción de inmuebles propios o para terceros, constitución fideicomisos; venta por leasing, constitución de hipotecas, dar o tomar usufructos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen con su objeto social. Capital: \$ 40.000.-, dividido en 400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 100.- cada una. Saltiva, Florencio, suscribe doscientas (200) acciones; Icardi Alicia Marina, cuarenta (40); Saltiva Damián Mauro, cuarenta (40); Saltiva Santiago Marcos, cuarenta (40); Saltiva Guadalupe María, cuarenta (40) y Saltiva Violeta Mara, cuarenta (40). Administración: a cargo de un directorio compuesto de uno a nueve titulares según designe la asamblea. Duración: dos ejercicios, la Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente Saltiva Florencio; Director Titular y Vicepresidente, Icardi Alicia Marina; y Directores Suplentes: Saltiva Damián Mauro y Saltiva Santiago Marcos. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinda de Sindicatura, conforme lo dispuesto por el art. 284, último párrafo, de la Ley 19.550 y mientras se mantenga esta prescendencia, los socios tendrán el derecho de contralor del art. 55 Ley 19.550. Cuando por aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2° del art. 299 Ley 19.550, anualmente la Asamblea elegirá síndico titular y suplente, quienes durarán en su cargo por un ejercicio. Ejercicio social: cierra el 31/12. Córdoba, 6 de octubre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 23287 - \$ 183.-

HIDRA COR SOCIEDAD ANONIMA**Constitución de sociedad**

Fecha de constitución: 29-09-2006. Denominación: HIDRA COR SOCIEDAD ANONIMA. Accionistas: Don FERNANDO JOSÉ YMOBERDORF, argentino, casado, nacido el 18/03/1964, D.N.I. N° 16.400.242, comerciante, con domicilio en calle Lamadrid 2331, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y Don HERNÁN LUIS IMOBERDORF, argentino, casado, nacido el 30/08/1974, D.N.I. N° 23.909.528, comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos (Norte) 3706, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Domicilio legal de la sociedad: Calle Almafuerte 1369, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República y/o del Exterior, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, representación, comisión y distribución de repuestos hidráulicos para

tractores, maquinarias, equipos e implementos, mercaderías, materias primas y productos elaborados de uso en los sectores industriales, agropecuarios, jardinería, silvicultura, pesca y caza, y todo otro tipo de productos que se relacionen con estas actividades. La sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto actuar como corredor, comisionista, representante, y/o mandatario de empresas que comercialicen y/o industrialicen los artículos mencionados precedentemente.- B) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, producción, industrialización, transformación y/o elaboración de toda clase de artículos, artefactos o materiales mencionados en el apartado A) del presente artículo. La sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades inmobiliarias, financieras, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Capital: \$ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$1 de valor nominal cada una, de la clase A, con derecho a un voto por acción. Suscripción del capital: Don FERNANDO JOSÉ YMOBERDORF suscribe 20.000 acciones o sea la cantidad de \$ 20.000.- y Don HERNÁN LUIS IMOBERDORF, suscribe la cantidad de 10.000 acciones o sea la cantidad de \$ 10.000.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de doce directores titulares. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración: un ejercicio. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular. La asamblea debe elegir un Síndico Suplente. Duración: tres ejercicios. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el art. 299 L. S. Se prescinda de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: PRESIDENTE: Don FERNANDO JOSÉ YMOBERDORF, D.N.I. N° 16.400.242; VICEPRESIDENTE : Don HERNÁN LUIS IMOBERDORF, D.N.I. N° 23.909.528 y como DIRECTORA SUPLENTE: Doña MARÍA EUGENIA DI GIULIO, argentina, casada, nacida el 01/03/1977, D.N.I. N° 25.752.247, comerciante, con domicilio en calle Lamadrid 2331, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, en la Provincia de Córdoba. DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES. Córdoba, 18 de Octubre de 2006.

N° 23350 - \$ 180.-

BERVIC S.R.L.**Edicto Ampliatorio**

Autos: "Bervic S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comer. - Constitución" (Expte. N° 1048972/36) se hace saber que en el aviso N° 20650 de fecha 4 de Octubre de 2006 se omitió consignar que "El Capital social se fija en la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000,00) dividido en quinientas (500) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una". Juzgado de 29° Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Soc. N° 5. Oficina, 20 de Octubre de 2006. Carolina Tey de Faraco - Pro-Sec. Letrada.

N° 23123 - \$ 35.-

DAICAR S.R.L.**GENERAL CABRERA****Constitución de Sociedad**

Socios: María Rosa Galeano, D.N.I. N° 23.632.385, argentina, soltera, de 32 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Boulevard Juan Manuel Fangio esquina Pasaje Santa Rosa Nro. 1400 - General Cabrera - Córdoba; María Juana Ochea, D.N.I. Nro. 13.955.633, argentina, casada, de 47 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Constitución Nro. 645, 1° Piso - Río Cuarto - Córdoba. Fecha instrumento constitutivo: 8/9/2006. Razón Social: Daicar S.R.L. Domicilio: Ruta Nacional 158 y calle Mitre - General Cabrera - Córdoba. Objeto: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: venta, distribución, representación y colocación de equipos e insumos agropecuarios para granjas de aves y criaderos de cerdos, equinos y vacunos, pudiendo adecuarse la fabricación de instalaciones para cualquier especie de animales. b) Industrial: fabricación de tinglados en zonas rurales y urbanos, instalaciones de comederos, parideras, jaulas de destete y engorde, bebederos, silos, tanques de agua, fosas, utilizando materiales de construcción en seco, con revestimiento de paredes, cielorrasos y pisos, en interiores y exteriores; fabricación, venta y colocación de aberturas metálicas para la construcción; obras civiles en general; como así también el montaje de comercios dedicados a la venta de dichos rubros, pudiendo variar dicho objeto social en función de las necesidades operativas del mercado. La sociedad podrá comprar y vender las mercaderías relacionadas a los rubros, al por mayor y al por menor, importar y exportar y obtener representaciones y franquicias, como así también podrá registrar y patentar en el Registro Nacional de Marcas y Patentes los productos que sean de su invención, al igual que los logotipos que la identifiquen en el mercado. c) Financiera: concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público. Podrá concertar el mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. Asimismo la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones públicas y privadas, efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales, realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a los fines de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos Nacionales, Provinciales, Municipales o extranjeros. Podrá acceder a contratos que se ofrezcan por licitaciones públicas o privadas, concursos privados de precio o cualquier otra manera que se pueda presentar. Duración: 30 años a contar desde el 8/9/2006. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 40.000.- (cuarenta mil pe-

sos), dividido en cuarenta (40) cuotas sociales de \$ 1.000.- (mil pesos) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente forma: la señorita María Rosa Galeano, treinta y seis (36) cuotas sociales; y la señora María Juana Ochea, cuatro (4) cuotas sociales, que son integradas en este acto de acuerdo al inventario de bienes que obra por separado, pero que forma parte del presente contrato, con los valores que en el mismo se han establecido de común acuerdo. Dirección, Administración y Representación: Ejercida por la socia: María Rosa Galeano, con el cargo de gerente, en forma individual. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Río Cuarto, Elio L. Pedernera, Secretario. Oficina, 2 de Octubre de 2006.

Nº 23112 - \$ 205.-

ALIMSO S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta constitutiva del 17/7/2006, fijando domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y con sede social en Jacinto de Altolaguirre Nº 2527 Bº Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Accionistas: Roxana Lydia Limperis de 33 años de edad, nacida el 25/10/1972 de estado civil casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Avenida Ejército Argentino Nº 9520, Bº Lomas de La Carolina de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 23.057.524, República Argentina y la señora Carolina Andrea Sobrero de 35 años de edad, nacida el 7/1/1971 de estado civil casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Av. Ejército Argentino Nº 9520, Bº Lomas de la Carolina de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 22.033.023, República Argentina. Denominación: Alimso S.A. La sociedad tiene por objeto: Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, sesión, locación, mandato, consignación, almacenaje, fraccionamiento, empaquetamiento y distribución de productos alimenticios, de limpieza, higiene personal, bazar y textiles, ya sean como materia prima, o elaborada en cualquier etapa de procesamiento, ya sean sólidos, líquidos o gaseosos. Podrán realizar las mismas actividades sobre todo tipo de bienes muebles tales como: electrodomésticos, aparatos de televisión, radios, heladeras y demás artefactos para el hogar, aparatos para telefonía celular y fija, muebles y equipamiento para oficinas, computadoras y equipos de comunicación en general, pudiendo ejecutar todo tipo de negociaciones referidas a los citados bienes, sus partes y componentes, accesorios y repuestos, explotación de patentes, marcas propias y de terceros, sean nacionales o extranjeras. Industriales: mediante la industrialización de materias primas en general todo lo necesario para la elaboración de productos alimenticios, de limpieza, higiene personal, bazar y textiles en cualquier punto del país o del exterior. Financieras: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella. Se excluyen las operaciones contempladas en el Art. 93 de la Ley 11672, se excluyen las operaciones contempladas en el Art. 93 de la Ley 11672, se excluyen asimismo las actividades comprendidas en la Ley 21.526. A tal fin, la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social es de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, de la "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción - Integración: los socios suscriben totalmente el capital de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Roxana Lydia Limperis la cantidad de un mil quinientas (1500) acciones de la clase "A" de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), la Sra. Carolina Andrea Sobrero la cantidad de un mil quinientos (1.500) acciones de la clase "A" de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000). El capital suscrito es integrado en un ciento por ciento en especie. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse igual número de suplentes por el mismo término. El primer directorio estará integrado por Presidente: Limperis Roxana Lydia, Director suplente: Sobrero Carolina Andrea. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo prescripto por el art. 284 de la Ley 19.550. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Nº 23140 - \$ 215

INTEGRAL SAMPACHO S.A.

SAMPACHO

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento constitutivo: 31/7/06. Accionistas: Norma Gladi Fernández (CUIT/CUIL Nº 27-11039935-4) arg. nac. 13/3/1954, DNI Nº 11.039.935, casada en primeras nupcias con Jorge Maury, dom. en Colón Nº 370, Sampacho (Córdoba) Comerciante; Nicolás Ricardo Maury (CUIT Nº 20-31383587-2) arg. nac. 12/7/1985, DNI Nº 31.383.587, soltero, dom. en Colón Nº 370, Sampacho (Córdoba) comerciante, Matías Nicolás Maury (CUIT Nº 20-31383586-4) arg. nac. 12/7/1985, DNI Nº 31.383.586, soltero, dom. en Colón Nº 370, Sampacho (Córdoba) comerciante. Denominación y sede social: la denominación social es "Integral Sampacho S.A." y tendrá su sede social en Ruta Nacional 8 Km. 650, Sampacho, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social y suscripción: el capital social se fija en la suma de \$ 12.000, representado por 1200 acciones de valor nominal \$ 10 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que suscriben mediante el aporte de dinero en efectivo, en la siguiente forma: Norma Gladi Fernández: 960 acciones equivalentes a \$ 9.600, Nicolás Ricardo Maury: 120 acciones equivalentes a \$ 1.200, Matías Nicolás Maury: 120 acciones equivalentes a \$ 1.200. Designación de directores: Presidente: Norma Gladi Fernández, Director suplente: Nicolás Ricardo Maury. Designación del órgano de fiscalización: no encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultadas las

accionistas a realizar la fiscalización según el Art. 55 de la misma ley. Domicilio: la sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración de la sociedad se establece en Noventa y Nueve Años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto social principal la explotación de estaciones de servicios para vehículos con expendio de grasas, lubricantes y combustibles de todo tipo como gas-oil, nafta, kerosene, gas natural comprimido y todo accesorio fluido para automotores, el transporte de combustibles líquidos a granel ya sea al por menor o al por mayor. Podrá asimismo dedicarse: a la compra-venta de automotores, repuestos, accesorios y neumáticos para los mismos y la explotación de talleres mecánicos para automotores; a la prestación de servicios de comedor, mercado, minimercado, hotelería y todo otro servicio relativo a la actividad principal. El objeto social de la firma puede ampliarse y abarcar también las actividades tal como dedicarse por cuenta propia o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, explotaciones granjeras, procesado de granos y transporte de cereales y/u oleaginosas y/o sus derivados y/o cargas generales, comercialización, distribución, exportación, importación de semovientes, granos, agroquímicos, maquinarias e implementos en general, sus partes o repuestos, cueros, mercaderías. Para el logro de su objeto la sociedad podrá realizar: Actividades Financieras: mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto". Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinde de la sindicatura. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones de Art. 299, Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 del mismo ordenamiento legal. Cierre de ejercicio social: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 10 de octubre de 2006.

Nº 23126 - \$ 295

SERVIAGRO JC S.A.

JAMES CRAIK

Constitución de Sociedad

Acto constitutivo originario 13/9/2006. Accionistas: Pérez Juan Carlos, de 57 años de edad, casado, argentino, comerciante, con

domicilio en calle Hipólito Yrigoyen Nº 672 de la ciudad de James Craik, Provincia de Córdoba, DNI Nº 7.680.532, Pérez Graciela de 63 años de edad, viuda, argentina, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia Nº 643 de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, DNI Nº 4.582.509, Pérez Claudio Daniel, de 40 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Pablo Mayorí s/n de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, DNI Nº 16.633.988. Denominación: Serviagro JC S.A.. Sede y domicilio: en San Martín Nº 979, James Craik, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con éstos, en el país o en el extranjero, incluso dentro de las zonas francas, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: explotación ganadera, tambera, forestal, avícola y apícola en todas sus formas, clases de frutos y productos. b) Servicios: la prestación de servicios agrícolas y de transporte nacional e internacional, en todas sus modalidades (excepto transporte de pasajeros), fletes de todo tipo y realizar la logística de las actividades mencionadas. c) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación de mercaderías relacionadas con el objeto social, inclusive combustibles, acopio y almacenaje de productos y subproductos agropecuarios. d) Mandatos: realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos y corretajes de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, inclusive el corretaje de cereales, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. e) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) En general, realizar todo otro negocio o transacción comercial, industrial, de servicios bancario, inmobiliario, mobiliario, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los bienes comerciales y/o servicios prestados por la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes en vigor. Capital social: pesos Cincuenta y Un Mil (\$ 51.000) representado por Cincuenta y Un Mil (51.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Pérez Juan Carlos suscribe Diecisiete Mil acciones (17.000), de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos diecisiete mil (\$ 17.000); Pérez Graciela, suscribe Diecisiete Mil acciones (17.000) de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos diecisiete mil (\$ 17.000); Pérez Claudio Daniel, suscribe Diecisiete Mil acciones (17.000) de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que



representa la suma de pesos diecisiete mil (\$ 17.000). Administración: administración a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio estará integrado por: Presidente: Pérez Claudio Daniel, DNI N° 16.633.988, Vicepresidente: Pérez Juan Caros, DNI N° 7.680.532, Director suplente 1°: Pérez Graciela, DNI N° 4.582.509. Representación legal y uso de firma social: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, si existiere, en forma indistintamente o individual, o bien, dos (2) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el directorio. En todos los casos las firmas deberán ir acompañadas del sello social. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 20 de octubre de 2006.

N° 23132 - \$ 255

AGROSERVICIOS CPC S.A.

JAMES CRAIK

Constitución de Sociedad

Acto constitutivo originario 13/9/2006. Accionistas: Pérez Juan Carlos, de 57 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 672 de la ciudad de James Craik, Provincia de Córdoba, DNI N° 7.680.532, Pérez Graciela de 63 años de edad, viuda, argentina, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia N° 643 de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, DNI N° 4.582.509, Pérez Claudio Daniel, de 40 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Pablo Mayori s/n de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, DNI N° 16.633.988, Echenique Hugo Telmo, de 66 años de edad, casado, argentino, comerciante con domicilio en calle Juan D. Perón N° 242 de la ciudad de James Craik, Provincia de Córdoba, DNI N° 6.588.674. Denominación: Agroservicios CPC S.A. Sede y domicilio: en Roque Sáenz Peña N° 163, ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con éstos, en el país o en el extranjero, incluso dentro de las zonas francas, las siguientes actividades: a) Servicios: la prestación de servicios agrícolas y de transporte nacional e internacional, en todas sus modalidades (excepto transporte de pasajeros), fletes de todo tipo y realizar la logística de las actividades mencionadas. b) Comerciales: compra, venta, permuta,

distribución, importación, exportación de mercaderías relacionadas con el objeto social, inclusive combustibles, acopio y almacenaje de productos y subproductos agropecuarios. c) Mandatos: realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, inclusive el corretaje de cereales, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. d) Agropecuaria: Explotación ganadera, agrícola, tampera, forestal, avícola y apícola en todas sus formas, clases de frutos y productos. e) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras: f) En general, realizar todo otro negocio o transacción comercial, industrial, de servicio, bancario, inmobiliario, mobiliario, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los bienes comercializados y/o servicios prestados por la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes en vigor. Capital social: pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por Cincuenta Mil (50.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables; de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Pérez, Juan Carlos, suscribe Diecinueve Mil Trescientas Treinta acciones (19.330) de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos diecinueve mil trescientos treinta (\$ 19.330); Pérez Graciela, suscribe Once Mil Trescientas Treinta y Cinco acciones (11.335), de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos once mil trescientos treinta y cinco (\$ 11.335); Pérez Claudio Daniel, suscribe once mil trescientas treinta y cinco acciones (11.335) de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción; que representa la suma de pesos once mil trescientos treinta y cinco (\$ 11.335); Echenique Hugo Telmo, suscribe Ocho Mil acciones (8.000) de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000). Administración: administración a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio estará integrado por: Presidente: Pérez Claudio Daniel, DNI N° 16.633.988, Vicepresidente: Pérez Juan Carlos, DNI N° 7.680.532, Director suplente 1°: Echenique Hugo Telmo, DNI N° 6.588.674, Director suplente 2°: Pérez Graciela, DNI N° 4.582.509. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y vicepresidente del directorio, si

existiere, en forma indistinta o individual, o bien, dos (2) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el directorio. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 20 de octubre de 2006.

N° 23131 - \$ 283

DALAMA S.R.L.

Inscripción R.P.C.
Modificación Contrato Social

Mediante contrato privado de fecha 28/11/2005, ratificado el 15/3/2006, la Sra. María Ana Milagros Pascuale, DNI N° 18.420.027, argentina, mayor de edad, de profesión docente, casada en primeras nupcias con el Sr. Néstor Javier Tassara, DNI 17.075.707, con domicilio real en Av. Rivadavia 2069 Piso 13, Departamento "A" de la Capital Federal, transfiere a favor de los Sres. Daniel Esteban Canziani, DNI N° 24.992.585, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión empresario, con domicilio real en calle Zaragoza 2325 B° Crisol, la cantidad de 8 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 100 cada una; Lautaro Peón López, DNI N° 23.764.457, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión empresario, con domicilio real en calle Pascual de Rogatis 2925 B° El Trébol; la cantidad de 8 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 100 cada una y Jorge Marcelo Mateo DNI N° 17.384.972, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias, de profesión empresario, con domicilio real en calle León Pínelo 1376 B° El Trébol, la cantidad de 6 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 100 cada una, haciendo un total de Veintidós (22) cuotas sociales por un valor conjunto de \$ 10.000. Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo Civil y Com.. Of. 17/10/2006.

N° 23309 - \$ 63

DON AVINO S.A.

Aumento de Capital
Modificación Artículo Cuarto Estatuto Social

Por Acta N° 1 de Asamblea General Extraordinaria del 20/7/06, se decidió por unanimidad: I) Aumentar el capital social de \$ 60.000 a \$ 1.850.000 es decir, un aumento de \$ 1.790.000 formado por 17.900 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción, que se suscribieron e integraron totalmente en ese acto. II) Modificar el artículo cuarto del estatuto social así: "Artículo 4°: El capital social es de Pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta Mil (\$ 1.850.000) representado por dieciocho mil quinientas (18.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188° de la ley 19.550".

Dpto. Soc. por Acciones. Córdoba, 23 de octubre de 2006.

N° 23440 - \$ 43